Usuario Pago
DESCOBAR
-20226036

MUNICIPIO DE BARBOSA
NIT 890980445-7
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2023-00590

Fecha de Pago: 24-02-2023 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO EN LA ZONA URABANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°994 DE 2021 SUSCRITO CON EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA. CODIGO BPIM: 2021050790066.

Otros:

Tipo Pago
PGNOR

Doc. Ref. : FACT FE00-971 Acta Parcial #:2

Vlr Bruto: 11,232,851.00 **Vlr Deducc.:** 2,156,896.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 9,075,955.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
45 INSTITUTO PARA DLO ANTIC	39-10012433	Transferencia	GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8:	$9,075,955.00
			Total:	**$9,075,955.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción	Vlr. Base	Valor	Descripción	Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2	$9,439,372	$235,984	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	$9,439,372	$188,787
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	$9,439,372	$94,394	06.RETEF/TE HONORARIO P.NATUR. (10.0	$9,439,372	$943,937
24. RETEICA COMERCIAL	$9,439,372	$47,197	27.RETEFUETE IVA (15% FACTURADO)	$1,793,481	$269,022
53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	$9,439,372	$377,575			
TOTAL Deducibles:		**$2,156,896.00**	**TOTAL no Deducibles:**		**$0.00**

DURLEY BIBIANA ESCOBAR CATAÑO
CONTRATISTA

273- 2022
PG: 2
SIA:
SECOP:

MUNICIPIO DE BARBOSA
Nit: 890980445-7

VIGE ITE

DCAR(ONA

COMPROMISO NÚMERO : -20214864

Fecha de Impresión: 11-Jul-2022 **Fecha del Compromiso:** 07/07/2022 00:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
CO.301	8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	143,45 ,157.00

Tipo Compromiso: 81.VIGENCIA FUTURA. CONTRATO OBRA PUBLICA

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO EN LA ZONA URABANA DEL MU NICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°994 DE 2021 SUSCRI O CON EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA. CODIGO BPIM: 2021050790066.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/01/2022 01:00:00	143,459,157.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reser ado
-20211689	1.2.3.3.04.7	360.4.2.3.2.01.01.001.03.02.0:	INTERVENTORIA - CONSTRUCCION DE VÍAS	143,459, 57,00

Total: **143,459,15 .00**

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

***

***

MUNICIPIO DE BARBOSA

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1689

Fecha de Impresión: 18-Nov-2021
Fecha de la Reserva: 18-Nov-2021 Fecha de Vencimiento: 31/12/2021

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE BARBOSA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2021 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
3.1.0.1.2.3.2.01.01.001.05.02.03.13	13	PREINVERSIS TRANSPORTE VIAS URBANAS-RURALES	$143,459,157.00

Total: $143,459,157.00

Que se Reserva la suma de : Ciento Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos. ($143,459,157.00)

Descripción:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO EN LA ZONA URABANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°384 DE 2021 SUSCRITO CON EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA. CODIGO BPIM 20210507

Información Complementaria:

MGA - Productos
2402314- Vía urbana mejorada
BPIM
20210507000066- Mejoramiento De vías mediante parcheo y pavimentación en la zona urbana del municipio de Barbosa
CPC - Bienes y servicios
54211- Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles

DIANA PATRICIA CARDONA ZAPATA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
ALCALDE

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

SEÑORES

IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia
Ciudad

Asunto: Autorización de Pago

Autorizo debitar de la **cuenta 10012433** según convenio AMVA 994 de 2021, cuyo objeto es: **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA FINANCIAR EL PARCHEO Y PAVIMENTACIÓN EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA".**

Por concepto de pago de avance de Obra pago de interventoría por el valor de **$ $33,684,209.00** (treinta y tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos nueve pesos m/l).

Cordialmente,

Santiago León Rodriguez Hernandez
CC. 15507768
Supervisor del Convenio

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.980.179-2

IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia

AAA

Solicitud de Retiro

viernes, 24 de febrero de 2023

Solicitud	96974

Cliente	MUNICIPIO DE BARBOSA	NIT	890980457
Tipo Retiro	ARCHIVO PLANO	Valor	$11.232.851
Responsable	MARLENY DEL SOCORRO SOSA RESTREPO	Documento	39205433

Plano	890980457202322410210.txt	Nro Registros	7

Identificación	Nombre	Valor	Nro. Cta	Banco	Referencia
829[illegible]216	MARIO DE JESUS G[illegible]CAR	$9.075.955	420062605	23	CCNV884 2021ACTA2DF6003
890980457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$47.187	344001789	1	
890980457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$94.384	65147220388	7	
890980457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$1.212.959	65164211611	7	
890980457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$188.787	65167742773	7	
890980457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$377.575	65171435754	7	
890980457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$235.934	65100030911	7	

7 $11.232.851

24-feb.

Usuario Ordenó
YPEREZ

MUNICIPIO DE BARBOSA

NIT 890980445-7

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2022-6036

Fecha/Estado
06/12/2022 **ORDENAI**

Comprobante: 11 : 11.EGR.CONTRATACION PROYECTOS INVERSIÓN

TIPO PAGO: Pago Parcial Contratación **CONTRATO:** CO.301

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO EN LA ZONA URABANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°994 DE 2021 SUSCRITO CON EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA. CODIGO BPIM: 2021050790066.

Doc. Ref. : FACT FE00-971 Acta Parcial #:2

Vlr Bruto: 11,232,851.00 **Vlr Deducc.:** 2,156,896.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 9,075,955.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
-20211689	021486	1.2.3.3.04.7	360.4	2.3.2.01.01.001.03.02.03.13	INTERVENTORIA - CONSTRUCCION DE VÍAS	$11,232,851.00

TOTAL: **$11,232,851.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2	2.5	$9,439,372	$235,984	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	$9,439,372	$188,787
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	1	$9,439,372	$94,394	06.RETEF/TE HONORARIO P.NATUR. (10.0	10	$9,439,372	$943,937
24.RETENCIÓN IND-CCIO - RETEICA (0.5%	0.5	$9,439,372	$47,197	27.RETEFUETE IVA (15% FACTURADO)	15	$1,793,481	$269,022
53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	$9,439,372	$377,575				

TOTAL Deducibles: **$2,156,896.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

DETALLE DE CUENTAS CONTABLE

Código	Descripción	Valor Debito	Valor Crédito
2.4.07.90.06	RECURSOS TASA PRO DEPORTE-RECREACION		235,984.00
4.1.10.01.04.01	ESTAMPILLA PROCULTURA		188,787.00
2.4.07.22.01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL		94,394.00
2.4.36.03	HONORARIOS		943,937.00
4.1.05.08.01	IMPTO ICA - ACTIV.COMERCIAL		47,197.00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAF		269,022.00
4.1.10.01.04.02	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 30% CBA		113,273.00
4.1.10.01.04.03	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 70% AAM		264,303.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN		9,075,955.00
2.9.90.02.01	CONVENIOS AMVA -AREA METROPOL VALLE ABURRA	11,232,851.00	

YOLIMA ELIANA PEREZ JARAMILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

JOSE ANGEL ALZATE GOMEZ
SUBSECRETARIO FINANCIERO

REVISADO - 6 DIC 2022

12433

DETALLE DE CUENTAS CONTABLE

Código	Descripción	Valor Debito	Valor Crédito
4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN		11,232,851.00
5.1.11.74	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11,232,851.00	
		22,465,702.00	22,465,703.00

YOLIMA ELIANA PEREZ JARAMILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

JOSE ANGEL ALZATE GOMEZ
SUBSECRETARIO FINANCIERO

REVISADO - 6 DIC 2022

ACTA DE ACREDITACIÓN DE PAGO

Barbosa Social ¡Es la gente!

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUB SECRETARÍA DE CONSTRUCIÓN Y MANTENIMIENTO

PROGRAMA: Intervención de la infraestructura de transporte y desarrollo competitivo.

PROYECTO: Mejoramiento De vías mediante parcheo y pavimentación en la zona urbana del municipio de Barbosa

NOMBRE: MARIO DE JESUS GIL CARDONA

NUMERO DE CONTRATO: 294 de 2022

VALOR DEL CONTRATO: $143.459.157

DIA: 07 **MES:** 07 **AÑO:** 2022

FECHA DE INICIO: 08 de agosto de 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA.

FORMA DE PAGO: En contraprestación por las actividades ejecutadas, la entidad reconocerá al interventor un acta de pago de acuerdo con el avance de ejecución del contrato.

PLAZO: SIETE (7) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.

REPORTE DE ACTIVIDADES
En desarrollo del contrato de consultoría, el interventor realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, legal y ambiental, sobre el cumplimiento del contrato de obra que es objeto de seguimiento y control. Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato. Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento socio ambiental: asegurar la calidad integral de la obra, para lo cual deberá buscar los medios que le permitan establecer los mecanismos de control necesarios, tales que le permitan garantizar al ente contratante el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Tanto el objeto como el alcance del mismo se vienen cumpliendo satisfactoriamente por parte del contratista.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas: El contratista ha realizado el acompañamiento necesario durante el proceso de ejecución de la obra, en la que ha exigido todos los requerimientos técnicos que le proporcionan calidad a los materiales suministrados a la obra.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: el contratista ha desarrollado las actividades técnicas cumpliendo con sus obligaciones.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: el contratista ha hecho entrega de informe de interventoría, supervisión y vigilancia de obra donde señala todos los sucesos del proyecto.

- Porcentaje de ejecución física del contrato: actualmente el porcentaje de ejecución física del contrato corresponde al 34,03% del total del contrato.

PERIODO INFORMADO Y COBRADO: DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE 2022.

ACTA DE ACREDITACIÓN DE PAGO

Barbosa Social ¡Es la gente!

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Parágrafo: se autoriza el pago por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($11.232.851).** Soportado en la factura No. FE00-971 anexa a este documento, el cual afectara el compromiso presupuestal N.º -20214864.

Para constancia se firma en Barbosa a los 28 días del mes de noviembre del año 2022.

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Representante legal

Carolina Sossa A

CAROLINA SOSSA ARANGO
Supervisora

CARLOS ARTURO HERRERA MOSQUERA
Apoyo a la supervisión.

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 273 DEL 2022

Barbosa Social ¡Es la gente!

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato de interventoría 273 del 2022, se presenta el Informe parcial No. 1 de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474/ de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	11	2022	AL	15	11	2022
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [ ]			**NO** [X]			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**TÉCNICA**			**FINANCIERO**			
	34,03%			**26,20%**			

1. **Datos del supervisor**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CAROLINA SOSSA ARANGO
DEPENDENCIA	OBRAS PUBLICAS
CARGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (E)
LOCALIDAD	BARBOSA (ANT)
APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARLOS ARTURO HERRERA MOSQUERA

2. **Datos del contrato supervisado e intervenido**

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA DE CONTRATO	294	07/07/2022
NÚMERO CERTIFICADO PRESUPUESTAL Y FECHA	1689	18/11/2021
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	-20214864	07/07/2022
NÚMERO POLIZA Y FECHA	65-44-101213422 65-40-101066011	01/09/2022 01/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS	01/09/2022	
CONTRATISTA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	8.291.216	
PROYECTO	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica, para el mejoramiento de vías mediante la pavimentación y parcheo de la zona urbana del municipio de Barbosa, Antioquia. Derivado del convenio interadministrativo No.994 – 2021, suscrito con el área metropolitana del valle de burra.	
VALOR	$143.459.157	
PLAZO	SIETE (7) MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	08/08/2022	

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 273 DEL 2022

Barbosa Social ¡Es la gente!

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	08/03/2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA.	

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Objeto del contrato: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA.

Alcance del objeto:

En desarrollo del contrato de consultoría, el interventor realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, legal y ambiental, sobre el cumplimiento del contrato de obra que es objeto de seguimiento y control.

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los

contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento socio ambiental: asegurar la calidad integral de la obra, para lo cual deberá buscar los medios que le permitan establecer los mecanismos de control necesarios, tales que le permitan garantizar al ente contratante el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Tanto el objeto como el alcance del mismo se vienen cumpliendo satisfactoriamente por parte del contratista.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas: El contratista ha realizado el acompañamiento necesario durante el proceso de ejecución de la obra, en la que ha exigido todos los requerimientos técnicos que le proporcionan calidad a los materiales suministrados a la obra.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: el contratista ha desarrollado las actividades técnicas cumpliendo con sus obligaciones.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: el contratista ha hecho entrega de informe de interventoría, supervisión y vigilancia de obra donde señala todos los sucesos del proyecto.

- Porcentaje de ejecución física del contrato: actualmente el porcentaje de ejecución física del contrato corresponde al 34,03% del total del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Octubre	59287387	$1.875.000	$0	$ 365.400	$ 2.342.200
Octubre	59288900	$ 200.000	$800.000	$348.000	$1.598.000
Octubre	58781757	$120.000	$480.000	$208.800	$ 928.800
Octubre	58781866	$152.000	$608.000	$264.500	$ 1.176.500
Octubre	58781724	$ 80.000	$ 320.000	$ 139.200	$619.200

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 273 DEL 2022

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11/2022	08/08/2022 - 15/11/2022	Beatriz Eugenia Álzate Molina Contadora C.C. 24.415.482 TP: 142624-T

- Modificaciones al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato: (N/A)
- cambios de supervisión, reasignaciones o asignaciones temporales: (N/A)
- Materialización de riesgos y su mitigación. No se presentaron eventualidades y por lo tanto no se hizo uso de la matriz de riesgos y su mitigación.
- observaciones adicionales frente al desempeño del contratista. (N/A)
- Si el contrato ha sido auditado por parte de los entes de control. (N/A)

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

CONTRATO				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**
13	310.1.2.3.2.01.01.001.03.02.03.13	1689	-20214864	$143.459.157
ADICIÓN (SI APLICA)				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- cambios o reservas presupuestales al presente contrato. (N/A)

- Relación de los pagos realizados.

COMPROMISO PRESUPUESTAL	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
-20214864	$143.459.157	1		$37.586.300	$105.872.857	26,20%
-20214864	$143.459.157	2		$11.232.851	$94.640.006	34,03%

COMPROMISO PRESUPUESTAL (ADICIÓN)	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 273 DEL 2022

Barbosa Social ¡Es la gente!

Se autoriza realizar el pago correspondiente al periodo, por valor de: **ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($11.232.851).**

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$143.459.157
Adición	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$143.459.157
Pagos Realizados (Acumulado)	$37.586.300
Pago autorizado	$11.232.851
Porcentaje de ejecución	34,03%

Si el contrato cuenta con anticipos o es un contrato interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos)
- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos)
- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)
- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	N/A

- Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Municipio con el sello de la entidad bancaria).

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	N/A

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): N/A

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	N/A

Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes de	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

4. INFORME JURÍDICO:

- multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento. N/A
- Estado de las garantías del contrato

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	65-44-101213422	Calidad	11/03/2023	10/03/2028	01/09/2022	$21.518.873,55
		Cumplimiento	08/08/2022	09/07/2023	01/09/2022	$28.691.831,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	08/08/2022	11/03/2026	01/09/2022	$14.345.915,70
	65-40-101066011	Responsabilidad Civil Extracontractual	08/08/2022	11/03/2023	01/09/2022	$300.000.000,00
DATOS DE LAS AMPLIACIONES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
N/A	N/A	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	N/A	N/A	N/A	N/A
		Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 273 DEL 2022

Barbosa Social ¡Es la gente!

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($11.232.851).**

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-11-2022

Atentamente,

Carolina Sossa A

CAROLINA SOSSA ARANGO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (E)
SUPERVISORA

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MARIO GIL CARDONA
INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL 1525 ANT

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : adecb3ec84ea1b1f58129a21ca0bf24fb2d69cedb7815b7350ce158150452f a4dccc974c71cc1f382d5cde30dbcf36df

Número de Factura: FE00-971
Fecha de Emisión: 28/11/2022
Fecha de Vencimiento: 28/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido: 1
Fecha de orden de pedido: 28/11/2022

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nombre Comercial: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nit del Emisor: 8291216
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CR 51 51 17 OF 700
Teléfono / Móvil: 6045117432
Correo: mariogilconsultorias@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: MUNICIPIO DE BARBOSA
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE BARBOSA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980445
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

Pais: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Barbosa
Dirección: CALLE 15 NO. 14-82
Teléfono / Móvil: 4548300
Correo: carolina.sossa@barbosa.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	INTERVENTORIAS	94	1,00	$ 9.439.371,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.793.480,56	19,00			$ 9.439.371,39

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ACTA DE PAGO No. 2 DEL CONTRATO **000294** DEL 7 DE JULIO DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁLOS BÚCAROS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA , SEGUN AVANCE DE OBRA DEL 7,83%

Favor Consignar en la cuenta corriente **420 052 805** del Banco de occidente a nombre de Mario De Jesús Gil Cardona

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-11-28 16:02:25

Documento generado el: 2022-11-28 16:02:24

Generado por:Solución Gratuita DIAN

Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		$ 9.439.371,39
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		9.439.371,39
IVA		1.793.480,56
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.793.480,56
Total neto factura (=)		$ 11.232.851,95
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 11.232.851,95

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764035859991 Rango desde: 958 Rango hasta: 1200 Vigencia: 2022-03-09

DIAN
POR UNA COLOMBIA PAÍS-HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14836560468

(415)7707212489984(8020) 000001483656046 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 9 1 2 1 6 | 0

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	26. Tipo de documento	36. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 2 9 1 2 1 6	1 9 7 0 0 1 1 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 51 81 17 CF 700

42. Correo electrónico: mariogilconsultorias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 1 1 7 4 3 2	3 1 1 3 9 0 3 8 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 7 0 1 0 3	4 2 2 0	2 0 0 7 0 1 0 3	4 2 9 0 0 3 2 0		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2														

35- Impto renta y compl. régimen ordinar

37- Retención en la fuente a título de ren

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 15 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Mod / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. Num. de Folios: 0

61. Fecha: 2022 - 07 - 07 10 : 38 : 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GIL CARDONA MARIO DE JESUS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

ACTA DE INTERVENTORÍA NRO 2

Carrera 51 Nro. 51-17 Of. 700 Edificio Henry - Teléfono: 511 74 32 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA No.5

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Barbosa celebró el contrato de interventoria No. 000294 DE 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA" a través del cual, se pretende realizar el seguimiento y supervisión al contrato de obra No. 000289 de 2022 celebrado entre el Municipio de Barbosa y el Consorcio vial AA. En este informe se presentan aspectos generales en cuanto al desarrollo de la obra y su respectivo seguimiento, resaltando los aspectos más relevantes de la ejecución, así como las acciones tomadas por la interventoría en pro de ejecutar el proyecto adecuadamente y procurando garantizar las condiciones de seguridad del mismo. Lo anterior, para el periodo comprendido del 01 al 15 de noviembre de 2022.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en el mejoramiento de la malla vial urbana del municipio priorizando los sectores que se encuentran más deteriorados y los cuales tienen un flujo vehicular representativo y que por lo anterior se encuentran en mal estado. La finalidad del proyecto es rehabilitar y mejorar la malla vial, garantizando el buen estado de las vías del municipio.

Las principales actividades a ejecutar dentro del contrato para el mejoramiento de las vías definidas en el alcance del proyecto son:

- Localización, trazado y replanteo.
- Demolición de pavimento asfáltico y/o rígido.
- Excavación manual de material heterogéneo.
- Conformación y compactación de la calzada existente.
- Colocación de base granular.
- Fresado de pavimento asfáltico.
- Colocación de emulsión y mezcla asfáltica MDC-19.
- Colocación de pavimento en concreto hidráulico.
- Señalización horizontal.

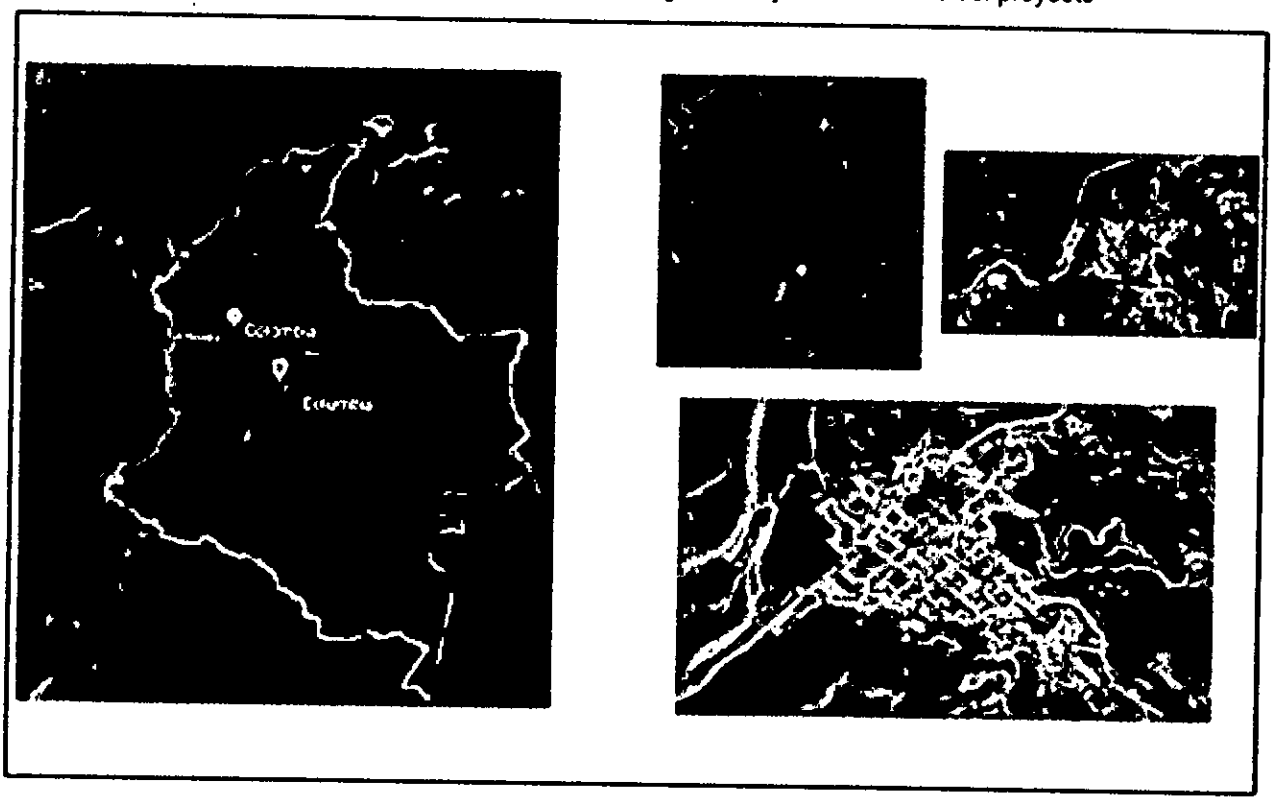
A través del contrato de interventoría No. 000294 del 7 de julio de 2022, se realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, jurídico, social y en seguridad y salud en el trabajo, en las vías urbanas del municipio de Barbosa distribuidas en los siguientes tramos de vías, detallado en el anexo técnico del proceso contractual.

- Carrera 17
- Calle 12 entre la carrera 23 y 20
- Carrera 23 entre la calle 12 y 13
- Carrera 14 entre calles 17 a 19
- Calle 20, carreras 15 y 16 EL PROGRESO
- Calle 19 con carrera 19 hasta la 22
- Carrera 22 entre calles 12 y 13
- Calle Scouts
- Carrera 11 con calle 17 hasta quebrada
- Calle 17, barrio Aguas Calientes
- Calle 16, Tramo I.E. Manuel José Caicedo
- Calle 13 con carrera 7, barrio Buenos Aires
- Los Almendros
- Calle 7 con Carrera 20 (ingreso al municipio)

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Barbosa en las diferentes calles a intervenir de acuerdo a lo definido por la entidad contratante y las cuales fueron relacionadas en el numeral anterior.

Figura 1. Mapa de ubicación del proyecto tomado de Google Earth y anexo técnico del proyecto



2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

NÚMERO DE CONTRATO:	000294 del 7 de julio de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Valor inicial del contrato:	$ 143.459.157,00
Valor de las adiciones:	$ 00,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 143.459.157
Valor del anticipo (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	08 de agosto de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 meses
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	**$ 37.586.300,00 (Treinta y siete millones quinientos ochenta y seis mil trescientos pesos)**

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DE CONTRATO:	000289 del 16 de junio de 2022
CONTRATISTA CEDENTE:	COSORICIO VIAL AA
CONTRATISTA CESIONARIO:	UNIÓN TEMPORAL REDES Y VÍAS
OBJETO DEL CONTRATO:	"MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

	ANTIOQUIA A TODO COSTO. INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTE, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES O NACIONALES. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 994-2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA."
Valor inicial del contrato:	$ 1.759.021.248
Valor de las adiciones:	$ 00,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.759.021.248
Valor del anticipo (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	08 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO CESIÓN:	16 de septiembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 meses
PLAZO DE EJECUCIÓN CESIÓN:	5 meses y 15 días
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	**$ 460.776.381,00 (Cuatrocientos sesenta millones setecientos setenta y seis mil trescientos ochenta y un pesos)**

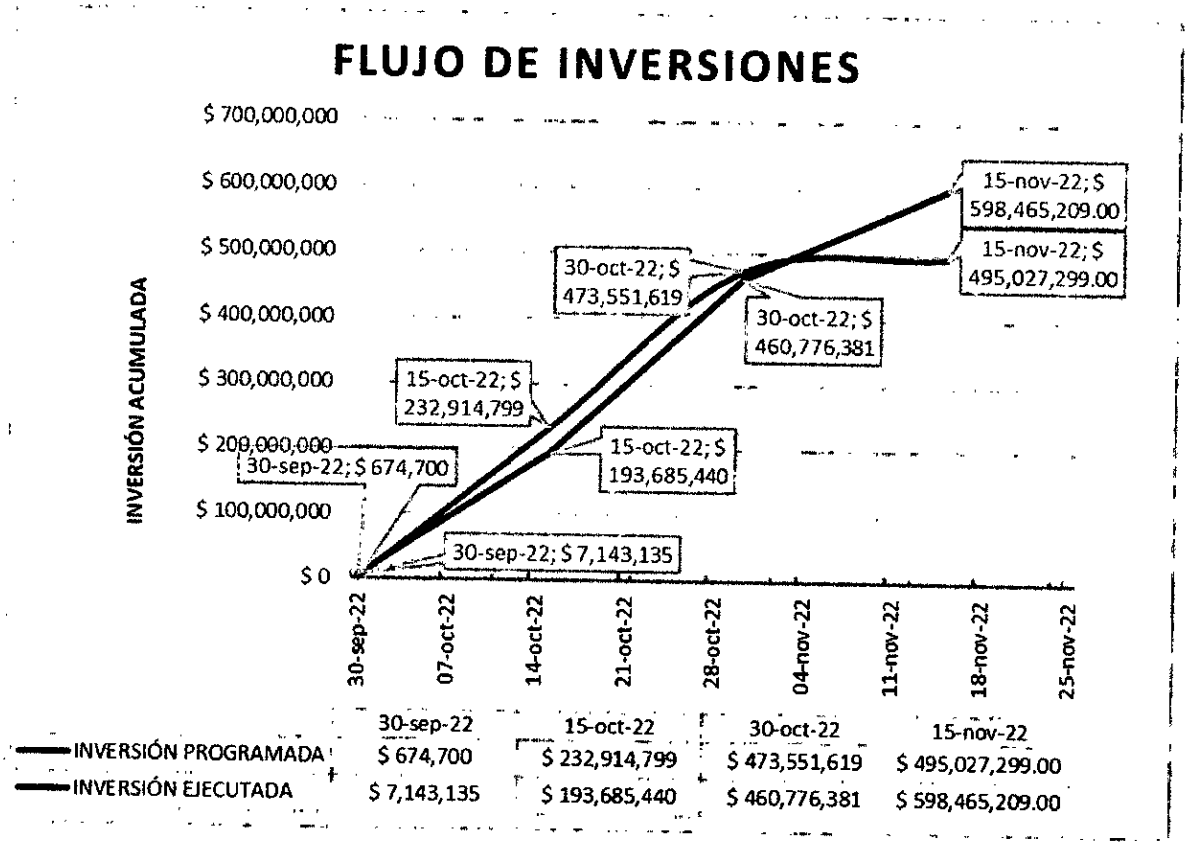
NOTA: De acuerdo a las condiciones pactadas para el contrato de cesión de UNION TEMPORAL REDES Y VÍAS, se consideró un plazo de 5,5 meses a partir del acta de inicio, la cual fue firmada el 16 de septiembre de 2022 teniendo como fecha de finalización el 3 de marzo de 2023

2.3 RESUMEN INVERSIONES

Inversión programada con corte al 31 de octubre de 2022:
($ 495.027.299,00 – 28.14%).

Inversión ejecutada con corte al 31 de octubre de 2022:
($ 589.465.209,00 – 34.02%).

A la fecha se presenta un adelanto financiero del 5.88 % ($ 103.437.910,00) una de las razones se debe al pronto inicio en las vías en la carrera 17 y calle 16 ejecutando actividades de excavación, conformación, instalación de base granular y pavimiento flexible. Si bien es cierto que actualmente se está por encima el porcentaje esperado, a la fecha falta la construcción de resaltos en pavimento flexible y demarcación horizontal sobre calle 19 y carrera 17.



3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO		
Tipo de contrato:	INTERVENTORÍA	
No. del contrato	000294 del 7 de julio de 2022	
Contratista:	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	
Cedula / NIT	8.291.216	
Representante Legal:	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	
Identificación:	8.291.216	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	
supervisor del contrato:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Interventor:	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	
Ing. supervisor de obra:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Fecha del contrato:	Jueves, 07 de julio de 2022	
CONDICIONES INICIALES		
Plazo (meses):	7 meses	
Valor Inicial:	$143.459.157	
Anticipo:	00,00%	$ 00,00
Fecha de Inicio:	Lunes, 08 de agosto de 2022	
Fecha de Terminación:	Miércoles, 08 de marzo de 2023	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Días):	N.A.	
Total Prorrogas (meses):	N.A.	N.A.
Plazo Final (meses):	N.A.	7 meses
Valor Final:	$143.459.157	
Fecha de Terminación Final:	Miércoles, 08 de marzo de 2023	

3.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1. Control de Pólizas

TOMADOR: GIL CARDONA, MARIO DE JESUS
Identificación: 8.291.216
Dirección: CR 51 NRO. 51-17 OF 700
Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Teléfono: 5117997
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V. A
NIT: 890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		01 de septiembre de 2022
No. de póliza:	65-44-101213422		Anexo: 2
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 28.691.831,40	8-ago.-22	9-sep.-23
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 14.345.915,70	8-ago.-22	11-sep.-26
Calidad del servicio	$ 21.518.873,55	16-mar.-23	10-mar.-28

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		01 de septiembre de 2022
No. de póliza:	65-40-10106601		Anexo: 2
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Predios labores y operaciones	$ 300.000.000,00	8-ago.-22	11-mar.-23
Contratistas y Subcontratistas	$ 150.000.000,00	8-ago.-22	11-mar.-23
Vehículos propios y no propios	$ 150.000.000,00	8-ago.-22	11-mar.-23

3.3 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 2. Control de Pólizas

TOMADOR: UNIÓN TEMPORAL REDES Y VÍAS
Identificación: 901629902-3
Dirección: DIAGONAL 57 # 43-109
Ciudad BELLO, ANTIOQUIA
Teléfono: 604 467 86 79

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V. A
NIT: 890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		9 de septiembre de 2022
No. de póliza:	496-47-994000013456		Anexo: 0
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 351.804.249,60	16-sept.-22	5-sept.-23
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 263.853.187,20	16-sept.-22	5-mar.-26
Estabilidad y calidad de la obra	$ 263.853.187,20	5 años, 0 meses y 0 días.	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Fecha de expedición:	
Compañía de Seguros:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		8 de septiembre de 2022	
No. de póliza:	496-74-994000006677		Anexo:	1
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	
Precios labores y operaciones	$ 300.000.000,00	16-sept-22	5-mar.-23	

Nota: Las presentes pólizas corresponden a la UNICN TEMPORAL REDES Y VÍAS que ampara el presente contrato, de acuerdo al acta de inicio firmada el 15 de septiembre de 2022

3.4 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN.

Tabla 2 Balance del contrato de interventoria

ACTA DE INTERVENTORIA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO		
		Presente acta	Acumulado	Saldo contrato
Acta No.01	28/10/2022	$ 37.586.300	$ 37.586.300	$ 106.872857

Figura 2. Resumen de facturación

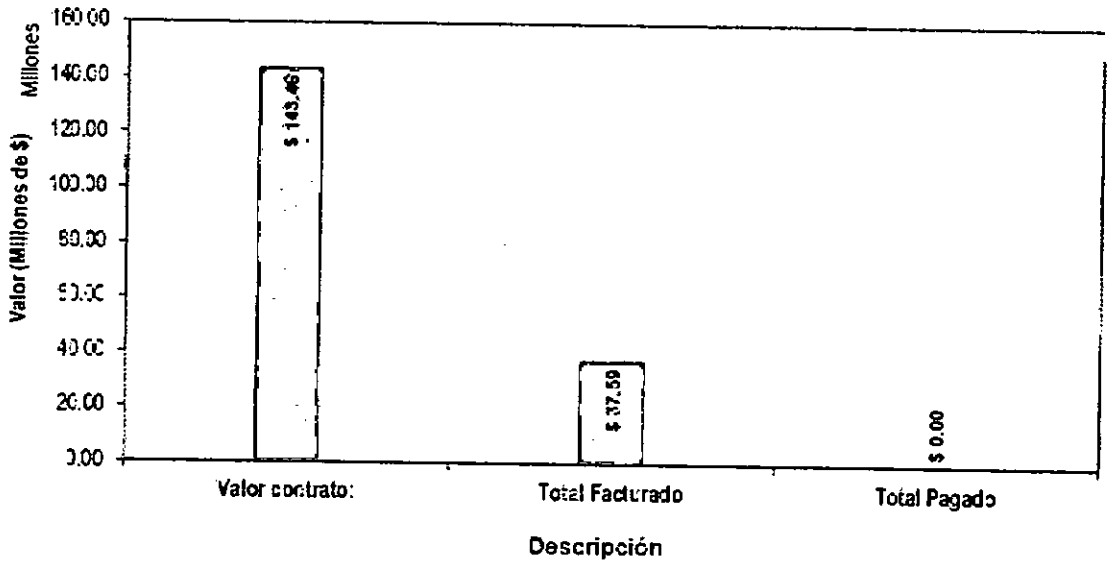


Tabla 3. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	$00,00
Porcentaje de Anticipo:	00,00%
Valor contrato:	$ 143.459 157,00

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor de las Adiciones:	$00,00
Valor Final del Contrato:	**$ 143.459.157,00**
Total, Facturado	$ 37.586.300,00
Índice de Facturación	0.26
Total, Pagado	$ 00,00
Índice de Pagos	0.00
Saldo por pagar a la fecha	$ 37.586.300

3.5 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 4. Presupuesto inicial

Valor inicial del contrato	$143.459.157,00
Adiciones:	$ 00,00
Valor facturado:	$ 37.586.300,00
Saldo del contrato	$ 105.872.857,00

3.6 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN CONTRATISTA DE OBRA.

Tabla 5 Balance del contrato de interventoria

ACTA DE INTERVENTORIA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO		
		Presente acta	Acumulado	Saldo contrato
Acta No.01	28/10/2022	$ 469.776.381	$ 469.776.381	$ 1'298.244.867

Figura3. Resumen de facturación

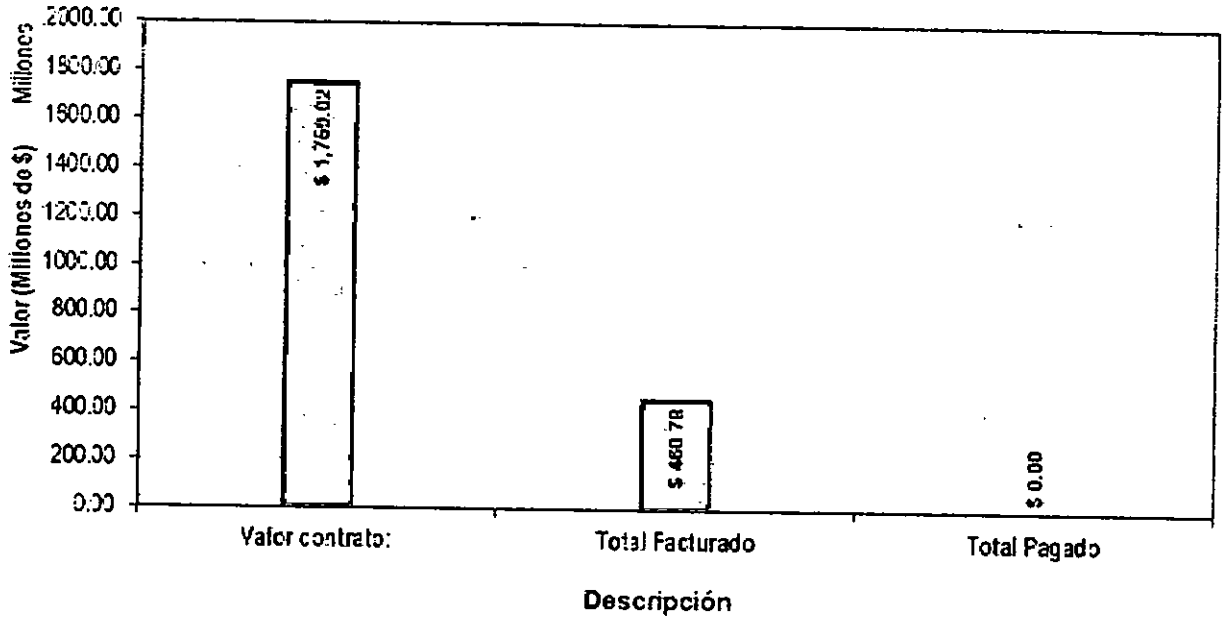


Tabla 3. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	**$00,00**
Porcentaje de Anticipo	00,00%
Valor contrato:	$ 1759.021.248,00
Valor de las Adiciones:	$00,00
Valor Final del Contrato:	**$ 1759.021.248,00**
Total Facturado	$ 460 776.381,00
Índice de Facturación	0.26
Total, Pagado	$ 00.00
Índice de Pagos	0.00
Saldo por pagar a la fecha	$ 460.776.381

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se describen las labores desarrolladas por el contratista de obra y la interventoría y que corresponden al contrato No. 000294 del 7 de julio de 2022 a ejecutarse en el municipio de Barbosa:

Semana No. 1 (01 al 06 de noviembre) – Se da inicio a la intervención de la vía calle 16 (Institución educativa José Manuel Caicedo) el día 01 de noviembre con las actividades de excavación mecánica, conformación de área e instalación de base granular con maquinaria amarrilla (retrocargador tipo pajarita, vibro compactador, motoniveladora y dos volquetas), se finaliza la construcción de la estructura para el pavimento flexible el 05 de noviembre de 2022.

Se continúa con la excavación manual e instalación de bordillos prefabricados de 0.45 y 0.35 m de altura sobre la vía calle Los Almendros, se realizan 4 pruebas de densidades el día 02 de noviembre sobre la longitud total de la vía para la liberación de la base e instalación de pavimento flexible.

Se continúa con la realización de actas de vecindad sobre la calle 12, carrera 22, carrera 23 y calle 11 por parte del contratista e interventoría los días 02, 03 y 04 de noviembre de 2022 corroborando el estado actual de las viviendas y explicando el alcance de las intervenciones a realizar sobre cada vía en mención.

Semana No. 2 (07 al 13 de noviembre) - Se continúa con la excavación manual e instalación de bordillos prefabricados de 0.45 y 0.35 m de altura sobre la vía calle Los Almendros.

Se realiza recorrido de obra el día 08 de noviembre en compañía de la secretaría de movilidad, supervisión, contratista de obra e interventoría para la ubicación de los nuevos resaltos en pavimento flexible a construir sobre la calle 19 y carrera 17.

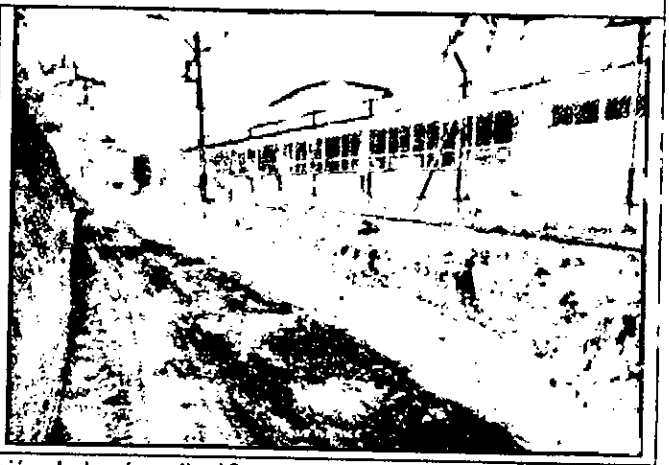
Se envía oficio No. IVB-027 al contratista de obra el día 15 de noviembre de 2022 solicitando pruebas de calidad para el recibo de la instalación de pavimento flexible sobre la calle 19 y carrera 17, si bien es cierto que dos vías culminaron el mes pasado, aun no se han recibido a satisfacción hasta tanto se realicen los ensayos de campo correspondientes.



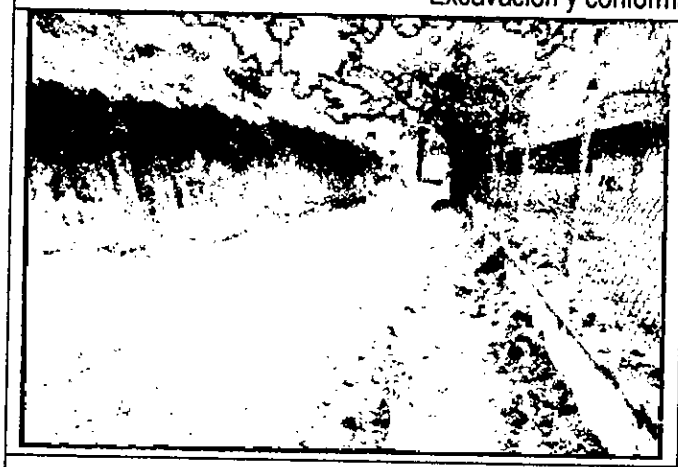


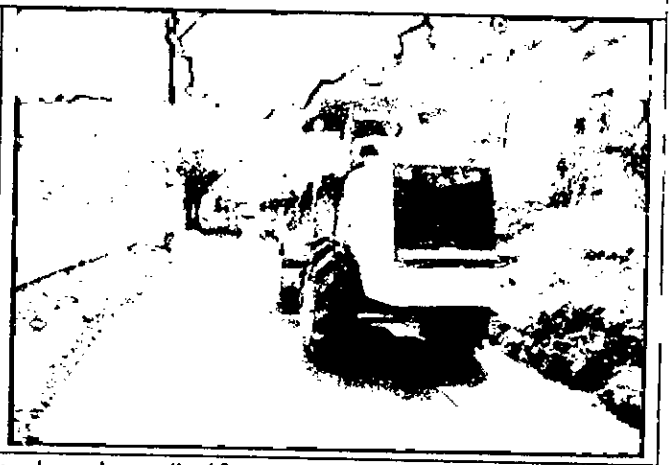
Instalación de bordillos prefabricados sobre la vía Los Almendros





Excavación y conformación de la vía calle 16





Instalación de base granular sobre calle 16



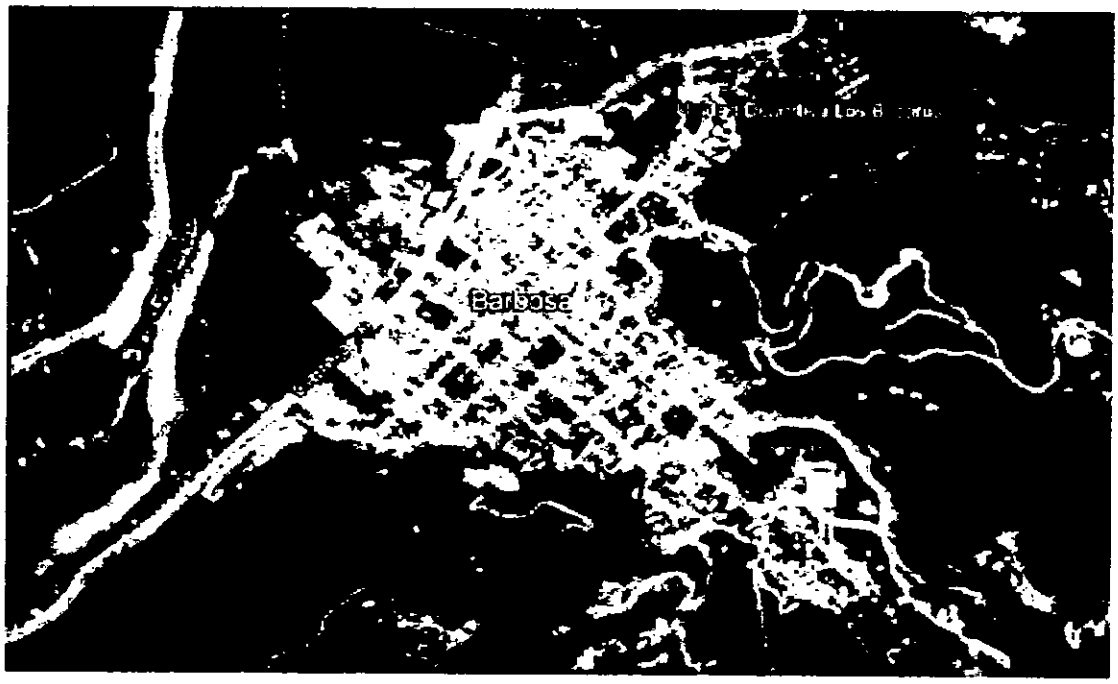
Prueba de densidaces sobre vía calle Los Almendros

Elaboró: Francisco Fernando Ortiz Sunce – Residente de interventoría

Barbosa Social
¡Es la gente!

INFORME MENSUAL No. 03 – "MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA-ANTIOQUIA A TODO COSTO. INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTE, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES O NACIONALES. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994-2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA."

MES DE OCTUBRE DEL 2022.



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 294 DE 2022

BARBOSA (ANTIOQUIA) 2022

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Barbosa celebró el contrato de interventoría No. 000294 DE 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA" a través del cual se pretende realizar el seguimiento y supervisión al contrato de obra No. 000269 de 2022 celebrado entre el Municipio de Barbosa y el Consorcio vial AA. En este informe se presentan aspectos generales en cuanto al desarrollo de la obra y su respectivo seguimiento, resaltando los aspectos más relevantes de la ejecución, así como las acciones tomadas por la interventoría en pro de ejecutar el proyecto adecuadamente y procurando garantizar las condiciones de seguridad del mismo. Lo anterior, para el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2022.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en el mejoramiento de la malla vial urbana del municipio priorizando los sectores que se encuentran más deteriorados y los cuales tienen un flujo vehicular representativo y que por lo anterior se encuentran en mal estado. La finalidad del proyecto es rehabilitar y mejorar la malla vial, garantizando el buen estado de las vías del municipio.
Las principales actividades a ejecutar dentro del contrato para el mejoramiento de las vías definidas en el alcance del proyecto son:

- Localización, trazado y replanteo.
- Demolición de pavimento asfáltico y/o rígido.
- Excavación manual de material heterogéneo.
- Conformación y compactación de la calzada existente.
- Colocación de base granular.
- Fresado de pavimento asfáltico.
- Colocación de emulsión y mezcla asfáltica MDC-19.
- Colocación de pavimento en concreto hidráulico.
- Señalización horizontal.

A través del contrato de interventoría No. 000294 del 7 de julio de 2022, se realizará el seguimiento técnico, administrativo financiero, ambiental, jurídico, social y en seguridad y salud en el trabajo, en las vías urbanas del municipio de Barbosa distribuidas en los siguientes tramos de vías, detallados en el anexo técnico del proceso contractual.

- Carrera 17
- Calle 12 entre la carrera 23 y 20
- Carrera 23 entre la calle 12 y 13
- Carrera 14 entre calles 17 a 19
- Calle 20, carreras 15 y 16 EL PROGRESO
- Calle 19 con carrera 19 hasta la 22
- Carrera 22 entre calles 12 y 13
- Calle Scouts
- Carrera 11 con calle 17 hasta quebraca
- Calle 17, barrio Aguas Calientes
- Calle 16, Tramo I.E. Manuel José Caicedo
- Calle 13 con carrera 7, barrio Buenos Aires
- Los Almendros
- Calle 7 con Carrera 20 (ingreso al municipio).

El día 21 de octubre se sostuvo reunión entre la alcaldía municipal representado por el Ing. Andrés Felipe Londoño (apoyo a la supervisión) y la interventoría representada por el Ing. Francisco Ortiz, donde luego de ser presentado la proyección financiera del proyecto, se define por parte de la supervisión la intervención de 11 de las 12 vías priorizadas inicialmente, esto con el fin de respetar el presupuesto aprobado hasta la fecha ya que hasta el momento no se han aprobado adiciones.

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Barbosa en las diferentes calles a intervenir de acuerdo a lo definido por la entidad contratante y las cuales fueron relacionadas en el numeral anterior.

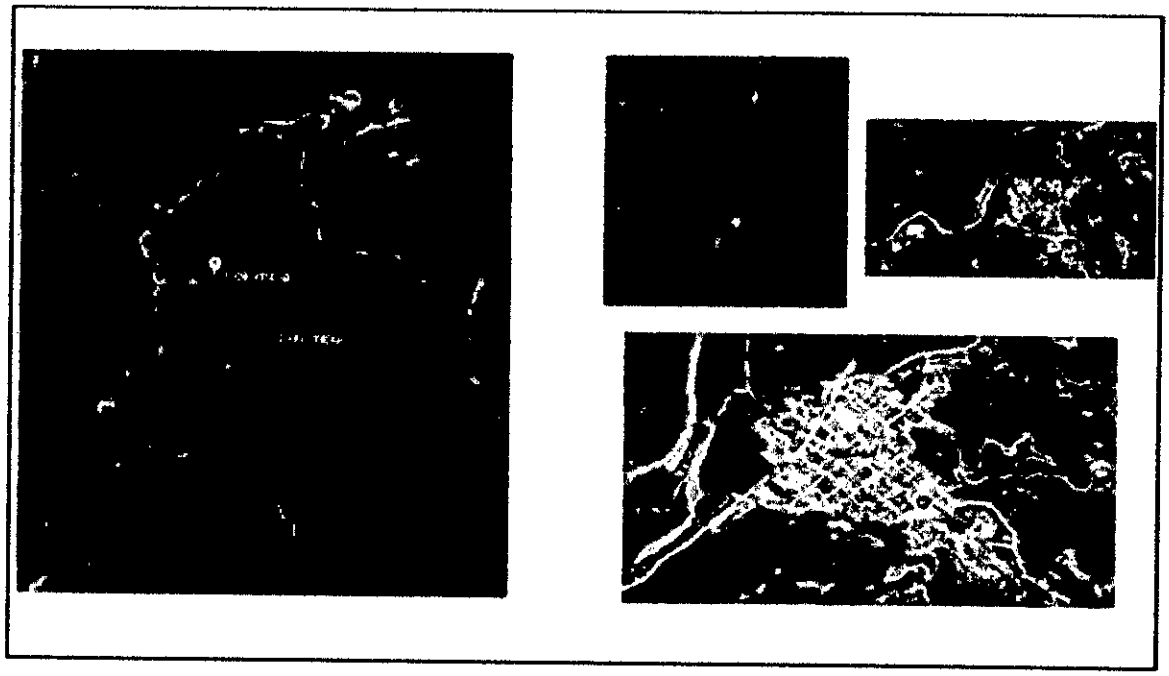


Ilustración 1 Mapa de ubicación del proyecto tomado de Google Earth y anexo técnico del proyecto

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

NÚMERO DE CONTRATO:	000294 del 7 de julio de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSC
Valor inicial del contrato:	$ 143.459.157
Valor de las adiciones:	$ 00,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 143.459.157

Valor del anticipo (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	08 de agosto de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 meses
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 00,00 (Cero pesos)

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DE CONTRATO:	000289 del 16 de junio de 2022
CONTRATISTA CEDENTE:	COSORICIO VIAL AA
CONTRATISTA CESIONARIO:	UNIÓN TEMPORAL REDES Y VÍAS
OBJETO DEL CONTRATO:	"MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA A TODO COSTO, INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTE, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES O NACIONALES. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 934-2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA."
Valor inicial del contrato:	$ 1.759.021.248
Valor de las adiciones:	$ 00,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.759.021.248
Valor del anticipo (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	08 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO CESIÓN:	16 de septiembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 meses
PLAZO DE EJECUCIÓN CESIÓN:	5 meses y 15 días
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	**$ 00,00 (Cero pesos)**

NOTA: De acuerdo a las condiciones pactadas para el contrato de cesión de UNION TEMPORAL REDES Y VIAS, se consideró un plazo de 5,5 meses a partir del acta de inicio, la cual fue firmada el 16 de septiembre de 2022 teniendo como fecha de finalización el 3 de marzo de 2023.

2.3 RESUMEN INVERSIONES

Inversión programada con corte al 31 de octubre de 2022:
($ 473.551.619,00 – 26.92%).

Inversión ejecutada con corte al 31 de octubre de 2022:
($ 460.776.381,00 – 26.20%).

A la fecha se presenta un atraso financiero del 0,72 % ($ 12.775.238,00) una de las razones se debe a la inactividad que se tuvo sobre la carrera 17 los días 20, 21 y 22 de octubre de 2022, interventoría envió correo electrónico al contratista de obra solicitando información acerca del cese de actividades sobre la vía en mención, hasta la fecha no se ha recibido respuesta formal a esta solicitud. Como segundo factor de este atraso, que a la fecha se debería haber finalizado las intervenciones sobre la calle 19 y barrio Los Almendros la semana pasada, pero a la fecha aún se siguen ejecutando labores en estos frentes de obra. Si bien es cierto que este atraso no supera el 1% se debe cumplir con las fechas establecidas del cronograma de obra entregado por el contratista. Las actividades que aun faltan por ejecutar son las siguientes:

- Instalación de bordillos prefabricados de 0.60x0.35xC.15 m en las vías calle 19 y barrio Los Almendros.
- Instalación de emulsión asfáltica y asfalto en las vías calle 19 y barrio Los Almendros.
- Realización de señalización horizontal sobre carpeta de rodadura pavimento flexible

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO		
Tipo de contrato:	INTERVENTORÍA	
No. del contrato	000294 del 7 de julio de 2022	
Contratista:	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	
Cedula / NIT	8.291.216	
Representante Legal:	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	
Identificación:	8.291.216	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021. SUSC	
supervisor del contrato:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Interventor:	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	
Ing. supervisor de obra:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Fecha del contrato:	Jueves, 07 de julio de 2022	
CONDICIONES INICIALES		
Plazo (meses):	7 meses	
Valor Inicial:	$143.459.157	
Anticipo:	00,00%	$ 00,00
Fecha de Inicio:	Lunes 08 de agosto de 2022	
Fecha de Terminación:	Miércoles, 08 de marzo de 2023	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Dias):	N.A.	
Total Prorrogas (meses):	N.A.	N.A.
Plazo Final (meses):	N.A.	7 meses
Valor Final:	$143.459.157	
Fecha de Terminación Final:	Miércoles, 08 de marzo de 2023	

3.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1. Control de Pólizas

TOMADOR: GIL CARDONA, MARIO DE JESUS
Identificación: 8.291.216
Dirección: CR 51 NRO. 51-17 OF 700
Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Teléfono: 5117997
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V. A
NIT: 890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		01 de septiembre de 2022
No. de póliza:	65-44-101213422		Anexo: 2
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 28.691.331,40	8-ago.-22	9-jul.-23
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 14.345.915,70	8-ago.-22	11-mar.-26
Calidad del servicio	$ 21.518.873,55	11-mar.-23	11-mar.-26

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		01 de septiembre de 2022
No. de póliza:	65-40-101066011		Anexo: 2
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Predios labores y operaciones	$ 300.000.000,00	8-ago.-22	11-mar.-26
Contratistas y Subcontratistas	$ 150.000.000,00	8-ago.-22	11-mar.-26
Vehículos propios y no propios	$ 150.000.000,00	8-ago.-22	11-mar.-26

Nota: Los datos de las pólizas relacionadas en el cuadro anterior fueron actualizadas el 01 de septiembre de 2022.

3.3 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN.

Tabla 2. Balance del contrato de interventoría

ACTA DE INTERVENTORIA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO		
		Presente acta	Acumulado	Saldo contrato
Acta No 01	28/10/2022	$ 37.586.300	$ 37.586.300	$ 1.035.872.857

Se tramito ante el municipio acta de interventoria N°1 por las labores ejecutadas durante el periodo de 08 de agosto hasta el 28 de octubre de 2022, por un valor de $ 37.586.300 correspondiente al 26.20% del contrato de interventoria.

Ilustración 1 Resumen de facturación.

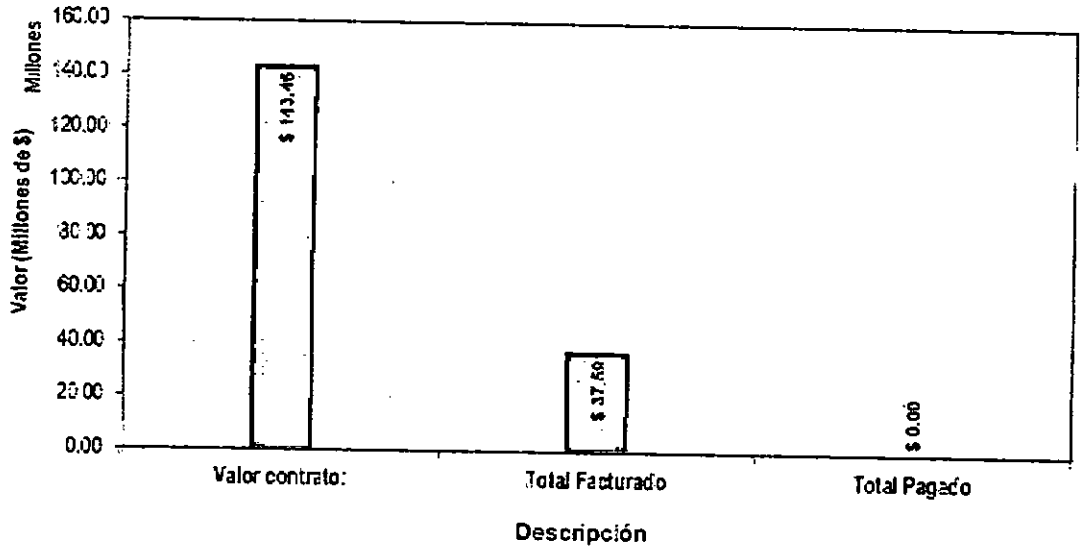


Tabla 3. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	**$00,00**
Porcentaje de Anticipo:	**00,00%**
Valor contrato:	$ 143.459.157 00
Valor de las Adiciones:	$00,00
Valor Final del Contrato:	**$ 143.459.157,00**
Total Facturado	$ 37.586.300 00
Índice de Facturación	0.26
Total Pagado	$ 00,00
Índice de Pagos	0.00
Saldo por pagar a la fecha	$ 37.586.300

3.4 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 4. Presupuesto inicial

Valor inicial del contrato	$ 143.459.157,00
Adiciones:	$ 00,00
Valor facturado:	$ 37.586.300,00
Saldo del contrato	$ 105.872.857,00

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO		
Tipo de contrato:	OBRA	
No. del contrato	000239 del 16 de junio de 2022	
Contratista:	UNION TEMPORAL REDES Y VIAS	
Cedula / NIT	901629902-8	
Representante Legal:	MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUZMAN	
Identificación:	71.330.151	
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA-ANTIOQUIA A TODO COSTO. INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTE, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES O NACIONALES. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 894-2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA."	
supervisor del contrato:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Interventor:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Ing. supervisor de obra:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Fecha del contrato:	jueves, 16 de junio de 2022	
CONDICIONES INICIALES		
Plazo (meses):	5.5 meses	
Valor Inicial:	$1.759.021.248,00	
Anticipo:	00.00%	$ 00,00
Fecha de Inicio:	viernes, 16 de septiembre de 2022	
Fecha de Terminación:	viernes 03 de marzo de 2023	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Días):	N.A.	

Total Prorrogas (meses):	N.A.	N.A.
Plazo Final (meses):	N.A.	5.5 meses
Valor Final:	$1.759.021.248,00	
Fecha de Terminación Final:	viernes, 03 de marzo de 2023	

4.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 5. Control de Pólizas

TOMADOR: UNIÓN TEMPORAL REDES Y VÍAS
Identificación: 901629902-8
Dirección: DIAGONAL 57 # 43-109
Ciudad: BELLO, ANTIOQUIA
Teléfono: 604 467 86 79

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V. A
NIT: 890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			**Fecha de expedición:**
Compañía de Seguros:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		9 de septiembre de 2022
No. de póliza:	496-47-994000016456		**Anexo:** 1
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 351.804.249,60	16-sept.-22	5-sept.-23
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 263.853.187.20	16-sept.-22	5-mar.-26
Estabilidad y calidad de la obra	$ 263.853.187.20	5 años, 0 meses y 0 días.	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Fecha de expedición:**
Compañía de Seguros:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		8 de septiembre de 2022
No. de póliza:	496-74-994000006677		**Anexo:** 1
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Predios labores y operaciones	$ 300.000.000,00	16-sept.-22	5-mar.-23

Nota: Las presentes pólizas corresponden a la UNION TEMPORAL REDES Y VÍAS que ampara el presente contrato, de acuerdo al acta de inicio firmada el 16 de septiembre de 2022.

4.3 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN.

Tabla 6. Balance del contrato de obra

ACTA DE OBRA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO		
		Presente acta	Acumulado	Saldo contrato
Acta No.01	28/10/2022	$ 460.776.381	$ 460.776.381	$ 1´298.244.867

Se realiza acta de obra No.1 por un valor de $ 460.776.381 correspondiente a las actividades ejecutadas en los frentes de obra:

- Barrio Los Almendros: Localización y replanteo, excavación mecánica, conformación de subrasante, instalación de base granular e instalación de bordillos prefabricados.
- Calle 19 entre carrera 17 y carrera 22: demolición de pavimento flexible, conformación de subrasante, instalación de mezcla asfáltica MDC-19 y parcheo de vía con mezcla asfáltica MDC-19
- Carrera 17 hasta calle 19: demolición de pavimento flexible, conformación de subrasante e instalación de mezcla asfáltica MDC-19

En el ANEXO No.10 se adjunta acta de obra No.1 y memorias de cálculo con su respectivo registro fotográfico.

Ilustración 2 Resumen de facturación

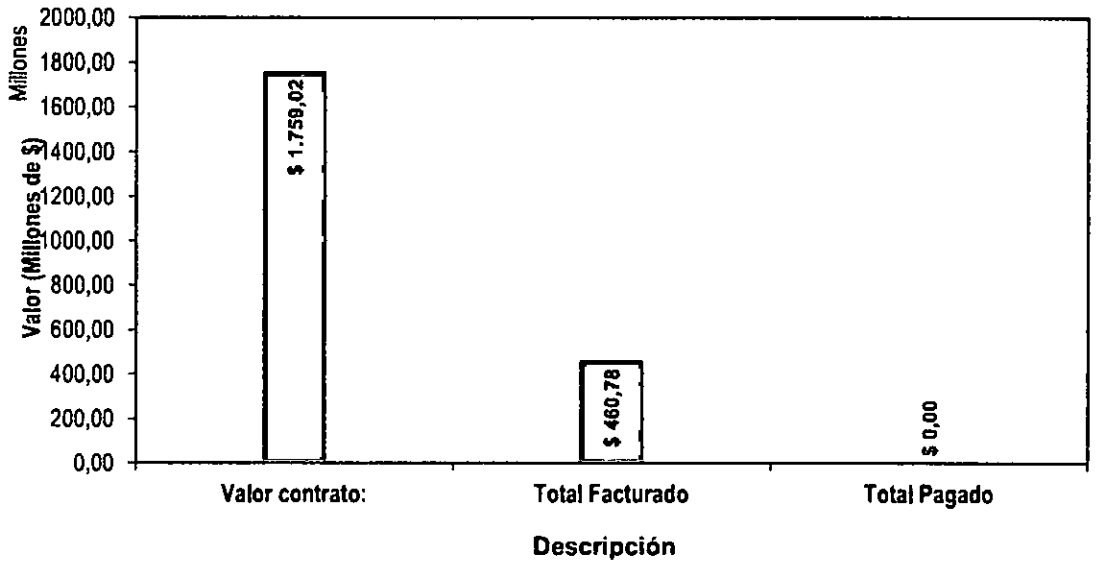


Tabla 7. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	**$00,00**
Porcentaje de Anticipo:	**00,00%**
Valor contrato:	$ 1´759.021.248,00
Valor de las Adiciones:	$00,00
Valor Final del Contrato:	**$ 1´759.021.248,00**
Total, Facturado	$ 460.776.381,00
Índice de Facturación	0.26
Total, Pagado	$ 00,00
Índice de Pagos	0.00
Saldo por pagar a la fecha	$ 460.776.381

3.5 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Presupuesto inicial

Valor inicial del contrato	$ 1759.021.248,00
Adiciones:	$ 00,00
Valor facturado:	$ 460.776.381,00
Saldo del contrato	$ 1.298.244.867,00

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por el contratista de obra y la interventoría, durante el periodo del mes de octubre de 2022:

Semana No. 1 (01 al 08 de octubre) – Se realiza la instalación de la señalización sobre la calle 19 para dar cumplimiento al PMT e iniciar actividades de obras civiles sobre esta calle, de la misma forma se recibe por parte del contratista de obra correo en el cual hace el cobro de la radicación e implementación del plan de manejo de tránsito sobre las vías a intervenir. Se realiza entrega del informe quincenal No.02.

Sobre la calle 19 se realizó la demolición de carpeta asfáltica existente, conformación de base existente e instalación de los primeros 5 cm de carpeta de rodadura, sobre la calle del barrio Los Almendros se continua con la excavación manual e instalación de bordillos prefabricados con altura de entre 0.45 a 0.35 m.

Semana No. 2 (09 al 15 de octubre) – Se entrega al supervisor del proyecto y contratista de obra oficio No. IVB-017 en el cual se presentan dos alternativas a las intervenciones de la calle 12, esta misma se puede utilizar en las demás vías a intervenir que presenten una carpeta de rodadura en concreto rígido.
Se sostiene reunión extraordinaria entre contratista de obra, alcaldía municipal e interventoría el día 10 de octubre de 2022, en la cual el contratista informa de la suspensión de las actividades sobre la calle 19 hasta tanto no se tuviera claridad en los precios de las obras extras y en el precio contractual de la mezcla asfáltica, frente a esta situación la interventoría envía oficio IVB-019 en el cual recuerda la importancia de seguir ejecutando todas las actividades (Suministro e instalación de mezcla MDC-19), en pro de no afectar el plazo contractual del contrato de cesión.

Semana No. 3 (16 al 23 de octubre) – Se da inicio a la actividad de excavación mecánica el día 18 de octubre sobre la vía calle Los Almendros con un retrocargador tipo pajarita vibro compactador, motoniveladora y dos volquetas. Se da inicio a la intervención de la vía carrera 17 con 22 días de retraso ya que se debía iniciar el día 28 de septiembre del presente año. La intervención de la calle 19 se encuentra inconclusa debido a la ausencia de personal en el sitio.
Los días 20, 21, 22 y 23 de octubre el contratista de obra dejo de intervenir la carrera 17 sin ninguna explicación, dejando el área intervenida del día 19 de octubre con la primera capa de rodadura en pavimento flexible, sin embargo, en el barrio Los Almendros se continúa la instalación de base granular y compactación de la misma.
El día 21 de octubre se sostuvo reunión entre la alcaldía municipal representado por el Ing. Andrés Felipe Londoño (apoyo a la supervisión) y la interventoría representada por el Ing. Francisco Ortiz donde luego de ser presentado la proyección financiera del proyecto, se define por parte de la supervisión la intervención de 11 de las 12 vías priorizadas inicialmente, esto con el fin de respetar el presupuesto aprobado hasta la fecha ya que hasta el momento no se han aprobado adiciones.
Se envía informe quincenal No.03 el día 19 de octubre del presente año a la supervisión, se recibe por parte del contratista de obra hoja de vida de auxiliar SST y auxiliar social.

Semana No. 4 (24 al 31 de octubre) – Se continúa con las actividades de excavación mecánica, instalación de base y pega de bordillos sobre la vía barrio Los Almendros, de igual manera se continúa con la demolición de pavimento flexible, conformación de área e instalación de primera y segunda capa de pavimento flexible sobre la carrera 17, la intervención sobre esta vía culmina el 28 de octubre del presente año, es de mencionar que aún se está a la espera de la definición por parte de movilidad la ubicación de los nuevos resaltos a construir.
Se sostiene comité de obra No 7 el día 27 de octubre de 2022 entre el área metropolitana, alcaldía municipal, contratista de obra e interventoría donde el tema relevante fue la proyección financiera y el

alcance final del proyecto. Se hace entrega de corte de obra No.01 del mes de octubre el día 28 de octubre de 2022 por un valor de $ 460.776.381 correspondiente al 26.20% de los recursos del contrato.

5.1 RESULTADOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

Durante el presente no se realizaron ensayos de laboratorio, se esta a la espera de la realización de los ensayos de compactación, espesor, planicidad y textura, para el recibo a satisfacción de la calle 19 y carrera 17.

5.2 CERTIFICADOS DE EQUIPOS Y MATERIALES.

Durante el presente periodo el contratista de obra entrega lo siguientes certificados relacionados a continuación:

- Calibración de equipo estación total
- Granulometría de base granular
- Diseño de mezcla MDC-19
- Emulsión asfáltica de rompimiento lento

En el anexo No.8 se relaciona el certificado de calidad de estos materiales.

5.3 CONTROL CLIMATOLÓGICO

En el mes del presente informe se presentaron ligeras e intensas lluvias debido a la época de lluvias, en el anexo No.9 se detallan los días y la cantidad de horas perdidas por las precipitaciones.

5.4 ACTAS DE COMITÉ

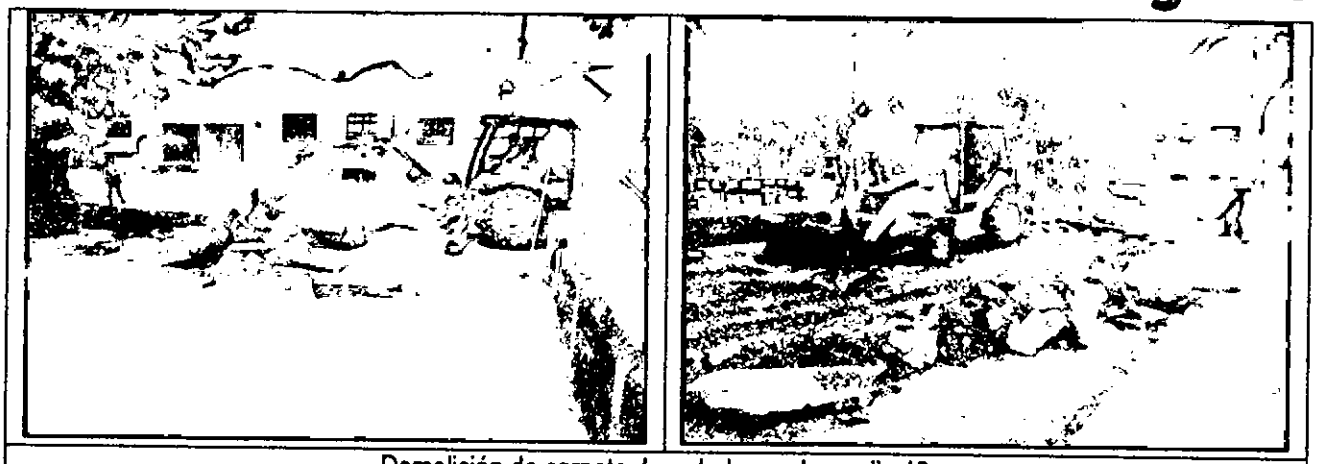
Durante el presente mes se realizaron los comités de obra número No.6 y 7. Las presentes actas se encuentran en el anexo No.2

5.5 BITÁCORA FIRMADA.

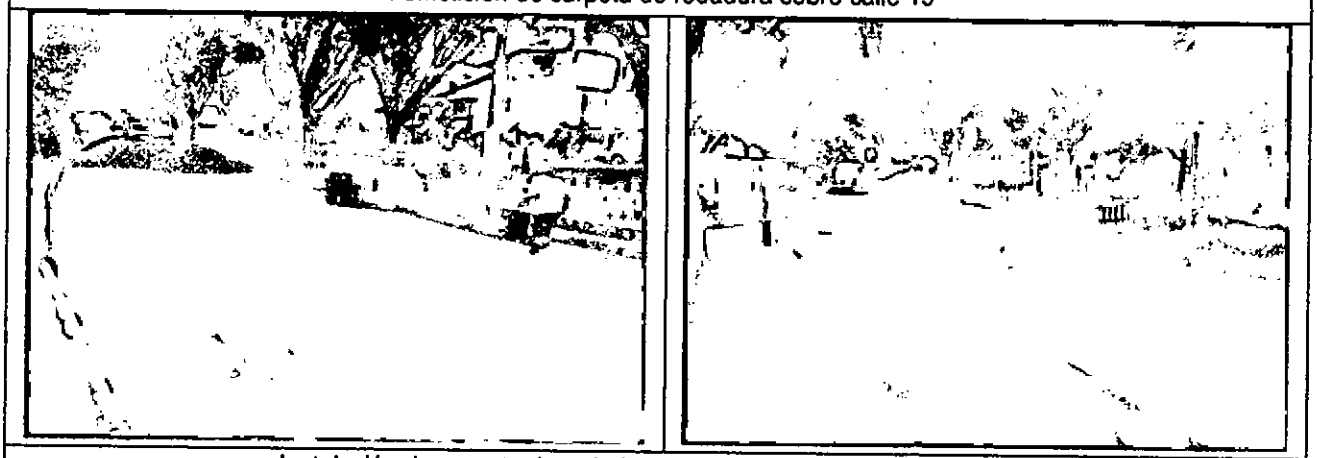
Se entrega escaneada como anexo No.3 al informe mensual.

5.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico de todo el mes, se presenta como anexo 01 al informe mensual. A continuación, se muestran algunas imágenes representativas.



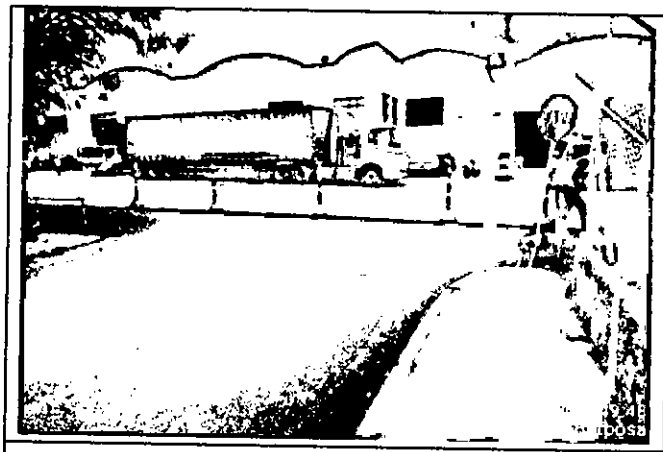
Demolición de carpeta de rodadura sobre calle 19



Instalación de carpeta de rodadura pavimento flexible sobre calle 19

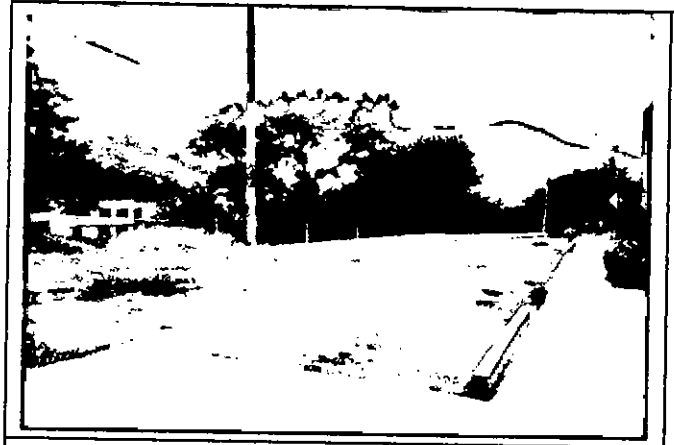


Excavación manual e instalación de bordillos prefabricados de 0.80x0.45x0.15 m y 0.80x0.35x0.15 m





Instalación de señalización sobre la calle 19.





Instalación de señalización sobre calle Los Almendros





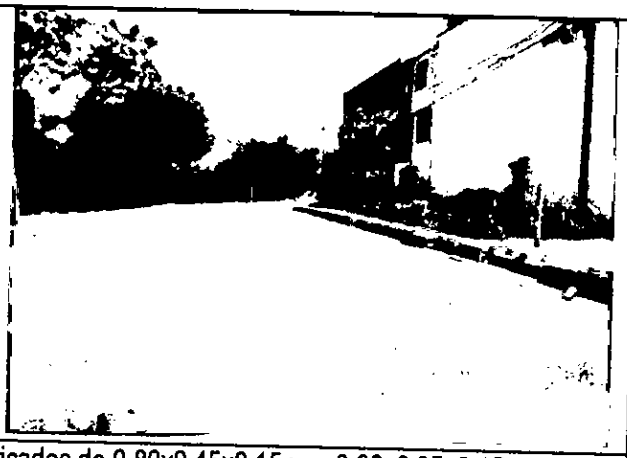
Excavación mecánica sobre vía Los Almendros





Instalación de sub base granular sobre vía Los Almendros



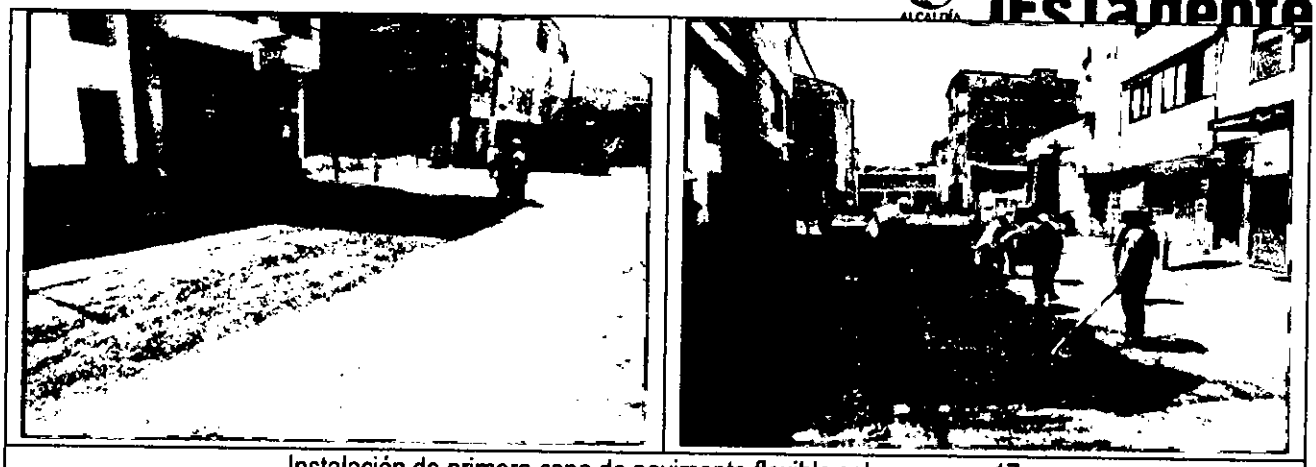


Excavación manual e instalación de bordillos prefabricados de 0.80x0.45x0.15 m y 0.80x0.35x0.15 m





Demolición de carpeta de rodadura sobre carrera 17



Instalación de primera capa de pavimento flexible sobre carrera 17

6. CONCLUSIONES.

- Se decide retirar por el momento la intervención a realizar sobre la calle 13 y el reducir el alcance de la calle 17 (barrio aguas calientes) con el fin de respetar el presupuesto que se tiene aprobado hasta la fecha.
- Se realiza acta de convenio No.1 para la modificación de cantidades contractuales y adición de obras extras que se requerían.
- Se continúa con el levantamiento de las actas de vecindad y entorno, cuyos datos se encuentra en el informe social adjunto en el anexo 5 del presente informe
- A la fecha de corte de este informe (31 de octubre de 2022) han transcurrido 40 días del plazo contractual, correspondientes al 24,24%.
- Se realiza acta de obra No.1 del mes de octubre de 2022 por un valor de $ 460.776.381,00 correspondiente al 26.20% del presupuesto oficial.
- Se recomienda al contratista subsanar las observaciones en el área de seguridad y salud en el trabajo, debido a que se está recibiendo documentación del personal administrativo y operativo de manera incompleta al igual que la documentación de la maquinaria empleada para la ejecución de actividades.

ANEXOS:

1. Registro fotográfico
2. Actas de comité y reunión
3. Bitácora
4. Actas de inicio y pólizas
5. Informe gestión social
6. Informe SST
7. Correspondencia enviada y recibida.
8. Certificados de materiales
9. Registro climatológico.
10. Corte de obra.

DIANA MARÍN AREIZA
Directora de Interventoría.
Mario Gil Cardona

Elaboró: Francisco Ortiz – Residente de interventoría

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

SEGURIDAD SOCIAL

Carrera 51 Nro. 51-17 Of. 700 Edificio Henry - Teléfono: 511 74 32 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

Medellín, noviembre de 2022

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Los Suscritos, **BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA** en su calidad de Contadora y **MARIO DE JESÚS GIL CARDONA**, hace saber que el ingeniero **MARIO DE JESUS GIL CARDONA con NIT. 8291216-0**, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Beatriz Eugenia Alzate Molina
Matr. Profe. 142624-T
C.C. 24.415.482

Mario de Jesús Gil Cardona
Representante Legal
C.C. 8.291.216 Medellín

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
24415482

NUMERO

ALZATE MOLINA

APELLIDOS

BEATRIZ EUGENIA

NOMBRES

Beatriz E. Alzate

FIRMA





HUELLA DERECHA

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1984
APIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-FEB-2003 APIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

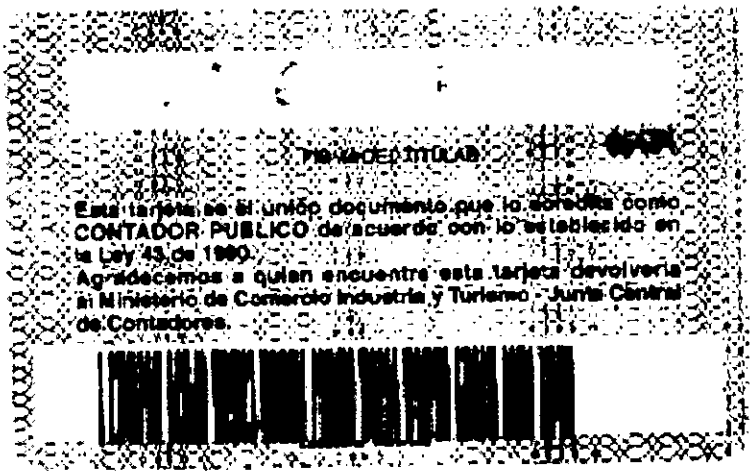
A-2400800-54115712-F-0024415482-20030812 0692103183A 02 1787145530



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14 DEL AÑO

LUIS ALONSO 151044



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24415482 de APIA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 142624-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN N° 003212 FECHA 17 FEB 201

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL ANTIOQUIA

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 4113 DE 1.995, EMANADA DE LA PRESIDENCIA DEL ISS, Y

CONSIDERANDO

Que el 27 de Agosto de 2009 presentó solicitud de prestación económica por vejez el(la) asegurado(a) **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado(a) con c.c. N° 8.291.216, fecha de nacimiento 19 de Junio de 1948, Afiliación N° 020715981 de la Seccional Antioquia.

Que consultado el archivo de solicitantes de Bono Tipo A, se estableció que la(el) señor(a) **GIL CARDONA** se trasladó al Fondo Privado de Pensiones, verificándose con ello la selección del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Que a través de ODA No 10/21104 de 26 de Octubre de 2010, la oficina de devolución de aportes de este Instituto envía el detalle de los aportes devueltos por la AFP privada del señor(a) **GIL CARDONA**.

Que el artículo 36 de la ley 100 de 1993 en el inciso 5° establece "*...Tampoco será aplicable el régimen de transición para quienes habiendo escogido el régimen de ahorro individual con solidaridad decidan cambiarse al de Prima media con prestación definida*".

Al respecto, el Memorando 130001545 del 21 de Junio de 2010 emanado de la Vicepresidencia de Pensiones de este instituto expresa: "... para la recuperación del régimen de transición en los casos en los que exista traslado proveniente del Régimen de Ahorro Individual — RAIS, *en observancia al reciente pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional a través de la sentencia SU — 062 del 03 de febrero de 2010.*

En dicha providencia la Corte Constitucional reitera la necesidad de cumplir con los requisitos establecidos en la Sentencia C-789 de 2002, aclarando que es necesario verificar la rentabilidad producida en los dos regímenes, es decir en el de Ahorro Individual y en el de Prima Media con Prestación Definida.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior, es del caso advertir que en adelante para la conservación del régimen de transición en los casos de traslado del régimen de Ahorro Individual con Solidaridad al Régimen de Prima Media con Prestación definida, se deberá observar lo establecido en la sentencia C-789 de 2002, en concordancia con el Decreto 692 de 1994, el Decreto 3995 de 2008 y especialmente la Sentencia SU 062 de 2010, razón por la que deberá exigirse:
a) Haber cotizado durante 15 años o más al entrar en vigencia el sistema de pensiones, es decir 01 de abril de 1994. La anterior fecha puede variar a 30 de junio de 1995, o la fecha de entrada en vigencia de la entidad territorial, según corresponda, en el caso de servidores públicos del orden territorial.

b) Se traslade al Régimen de Prima Media todo el ahorro que el asegurado había efectuado al régimen de ahorro individual con solidaridad, incluidos los rendimientos obtenidos en el RAIS.

c)En el traslado de los recursos del RAIS al RPM se deberá incluir el porcentaje correspondiente al Fondo de Garantía de Pensión Mínima del RAIS.

d) Dicho ahorro no sea inferior al monto total del aporte legal correspondiente en caso que hubieren permanecido en el régimen de prima media incluidos los rendimientos que se hubieran obtenido en el mismo.

Hechas las validaciones de los literales antes mencionados por parte de la Oficina de Devolución de Aportes y revisado el requisito de los 15 años de cotización anteriores al 01 de Abril de 1994 fecha en la que entra en vigencia la Ley 100 de 1993 se encuentra que el asegurado tiene cotizados un total de **910** semanas por lo que si le es posible al asegurado recuperar el régimen de transición previsto en el artículo 36 de la ley 100 de 1993.

No obstante lo anterior, es importante señalar que no obra en el expediente el cálculo aritmético emitido por la Oficina de Devolución de aportes de la Vicepresidencia de Pensiones del ISS, donde se defina si el solicitante se encuentra o no inmerso en el régimen de transición previsto en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, por lo cual se procede a estudiar la pensión de vejez según lo señalado en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, siendo posible estudiar la viabilidad de la reliquidación de la prestación de forma oficiosa o a solicitud de parte, una vez se allegue la certificación en mención.

Que según lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, se requiere para acceder a la pensión de vejez, haber cumplido 55 años si es mujer o 60 años si es hombre y haber cotizado un mínimo de 1000 semanas en cualquier tiempo. Número de semanas que se incrementarán a partir del 01 de Enero de 2005 en 50 y a partir del 01 de Enero de 2006 se incrementarán en 25 cada año hasta llegar a 1300 semanas en el año 2015.

Que revisado el reporte de semanas, expedido por la Gerencia Nacional de Historia Laboral y Nómina de Pensionados del Instituto de Seguros Sociales, se encontró que el señor(a) **GIL CARDONA** cotizó durante toda su vida laboral un total de 1.434 semanas.

Que en atención al Memorando VP No 00015038 del 1 de Octubre de 2004 en el cual se refiere al alcance del Memorando VP No 10242 del 15 de Julio de 2004 – OBLIGACIÓN DE APORTAR DOCUMENTOS DE AFILIACION A SALUD PARA TRAMITAR PENSION ANTE EL ISS- en alusión al Decreto 510 de 2003, se establece que "(...) cuando se trate de un servidor público afiliado al ISS pensiones que desea radicar la solicitud de pensión, que no se encuentra afiliado al ISS salud, sino a otra EPS, no se deberá exigir certificación de aportes realizados en salud, teniendo en cuenta que las entidades públicas por norma legal realizan los aportes en salud, pensiones y riesgos por el mismo valor".

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN N° 003292 FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

Que en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA**, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para adquirir el derecho, razón por la cual se concluye que es procedente acceder a su reconocimiento.

Que según el artículo 3 del Decreto 758 de 1990 aplicable por remisión expresa del artículo 31 de la Ley 100 de 1993, la pensión de vejez se reconocerá a solicitud de la parte interesada, reunidos los requisitos mínimos, pero será necesaria la desafiliación del régimen para que se pueda entrar a disfrutar de la misma y teniendo en cuenta para la liquidación hasta la última semana cotizada por este riesgo. (DEPENDIENTE)

En el caso concreto del asegurado(a **GIL CARDONA**, conforme con la historia laboral se observa que la última cotización la realizo con el empleador IDEA NIT 890980179, efectuando su última cotización en ciclo 2004/12 y observando los últimos 4 años anteriores a esta cotización, no se encuentra pendiente ningún retiro con otro empleador, lo que da lugar a liquidar el retroactivo a partir del cumplimiento de la edad.

Que para efectos de la liquidación se tuvo en cuenta el promedio de lo devengado o cotizado por el asegurado durante toda su vida laboral hasta la fecha de la última cotización; los cuales se trajeron a valor actual, arrojando un ingreso base de liquidación de $7.831.959 por los cotizaciones efectuadas en los últimos 10 años anteriores al cumplimiento de la edad, y un ingreso base de liquidación de $5.540.152 por las cotizaciones efectuadas durante todo la vida laboral, siendo lo cotizado durante los últimos 10 años el más favorable, al cual se le aplicó el 66.01% por tener 1.434 semanas cotizadas al ISS, dando un monto inicial de pensión de $ 5.169.876.oo, a partir del 19 de Junio de 2008.

Que según lo establecido en el artículo 8, literal d) de la ley 797 de 2003, los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20) contribuirán para el Fondo de Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia en un 1%, que corresponde en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA** a $ 1.961.463.oo, el cual se descontará del valor girado por concepto de retroactivo.

Que en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Conceder prestación económica de vejez al(a la) asegurado(a) **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado(a) con c.c. N° 8.291.216, fecha de nacimiento 19 de Junio de 1948. Afiliación N° 020715981 de la Seccional Antioquia, a partir del 19 de Junio de 2008 en cuantía mensual de **$5.169.876** más los reajustes anuales de ley.

Que se adeuda por concepto de retroactivo desde el día 19 de Junio de 2008 hasta el día 28 de Febrero de 2011, la suma de $ 196.146.310.oo, al cual se le descontara el 1% para el Fondo de

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN N° FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia que corresponde en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA** a $ 11.961.463.oo.según lo establecido en el artículo 8, literal d) de la ley 797 de 2003 para los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20), para un retroactivo adeudado de **$194.184.847.**

El valor de la pensión se generó con un Ingreso Base de liquidación de $7.831.959, un porcentaje de liquidación del 66.01% y un total de 1.434 semanas cotizadas.

La consignación de la mesada pensional y el retroactivo se hará a través de BANCO DE BOGOTA SUCURSAL ESTADIO, en la nómina de MARZO DE 2011 pagadera en el mes de ABRIL DE 2011.

PARAGRAFO El ingreso de la prestación económica en la nómina anteriormente citada, esta condicionada a no presentarse inconsistencias en los cruces de bases de datos con la Registraduría Nacional del Estado Civil, Multivinculados, Devolución de Aportes, Pago de otra Pensión, etc. De presentarse inconsistencia, la prestación económica y las mesadas adeudadas serán ingresadas en la nómina de pensionados inmediatamente siguiente o en la nómina en la cual se subsane la inconsistencia. Se informa que el ISS elabora la nómina de pensionados para todo el Nivel Nacional con dos meses de antelación, no siendo viable la inclusión de prestaciones en nóminas ya cerradas.

ARTICULO SEGUNDO Se ordena realizar los descuentos de salud respectivos para la EPS CAFESALUD .

ARTICULO TERCERO Solicitar el Cálculo aritmético a la Oficina de Devolución de Aportes de la Vicepresidencia de Pensiones y que se pronuncie acerca de si el asegurado **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, conserva el régimen de Transición de acuerdo al Memorando 130001545 del 21 de Junio de 2010 de la Vicepresidencia de Pensiones.

ARTICULO CUARTO Reconocer personería al Dr GERMAN GIRALDO RAMIREZ con TP No 28.548 del CS de la J.

ARTICULO QUINTO Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante el Jefe del Departamento de Atención al Pensionado y de Apelación ante la Gerencia Seccional de Antioquia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO Una vez notificada la presente resolución se ordena la devolución del expediente a la Oficina de alistamiento de este Instituto para

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN N° 003232 FECHA 17 [illegible]

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

efectos de que una vez se allegue el Cálculo aritmético de la Oficina de Devolución de Aportes de la Vicepresidencia de Pensione, se traslade nuevamente el expediente al Departamento de Atención al pensionado a efectos de realizar si resulta procedente la reliquidación de la prestación económica otorgada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MEDELLIN, a los _____ días del mes de _____ de 2011

LIBINTON BRAYAN RIVAS
Jefe Departamento de Atención al Pensionado

NOTA: En caso de que la presente resolución no pueda notificarse personalmente al interesado, se notificará mediante edicto. Esta notificación por edicto surte todos los efectos legales.
Proyectó: Edna Meza.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-09, 09:49:26 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 59287387

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** octubre de 2022

PAGADO 09/11/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA		
Documento	CC8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	59	02																		0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 15.000.000	$ 1.875.000	2,436	$ 15.000.000	$ 365.400	(CCF04) COMFAMA	$ 15.000.000	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.330.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 0	$ 1.875.000	$ 365.400	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.330.400	$ 11.800	$ 2.342.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

ARUS
Tecnología · Información · Conocimiento

Fecha creación reporte 2022-11-21, 08:11:10 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 59268900

Periodo Cotización 202210 Periodo Servicio 202211

PAGADA 2022-11-21 07:49:42.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	Dirección	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	6
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1037612863						S	MARIN AREIZA DIANA LUCIA	5001000 - 05		ANTIOQUIA
Tipo Cotizante	01	00								

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | |

ARUS
Tecnología · Información · Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-11-21, 08:59:28 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 58781757

Periodo Cotización 202210 Periodo Servicio 202211

PAGADA 2022-11-21 07:54:14.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	Dirección	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	5
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	CC 1075291429									
	01	00				S	ORTIZ SUNCE FRANCISCO FERNANDO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | | |

ARUS
Tecnología · Información · Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-11-21, 08:57:21 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 58781868

Periodo Cotización 202210 Periodo Servicio 202211

PAGADA 2022-11-21 07:55:54.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291218	Dirección	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	4
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	CC 43189772									
	01	00				S	CHAVARRIA ZAPATA SANDRA LILIANA	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | | |

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-11-21, 08:58:21 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 58781724

Periodo Cotización 202210 Periodo Servicio 202211

PAGADA 2022-11-21 07:52:41.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
Documento	CC 8291216	Dirección	CRA 51 51-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	6
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1020466005		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					ACEVEDO AGUDELO YULY KATHERINE	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: MUNICIPIO DE BARBOSA

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** identificada con el número de documento **8291216** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 31 de julio de 2009 con la Cuenta Corriente 420-052805 la cual se encuentra Activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **15 de noviembre de 2022.**

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

MUNICIPIO DE BARBOSA

CONTRATACION

Actas por Contrato

Codigo: CO.301 **Fecha Contrato:** 07/07/2022

Contrato: INTERVENTORIA **Valor Contrato:** 143,459,157.00 **Valor Adición:** .00

Contratista: 8291216 GIL CARDONA MARIO DE JESUS

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°694 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

CDPs: RA -20211689

# Acta	Fecha	Porc (%)	Valor	Tipo Acta	Vigencia	Estado
		Total Acta	**PARCIAL**	**43,819,151.00**		
1	21/11/2022	26.20	37,586,300.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
2	01/12/2022	7.83	11,232,851.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
		34.03	43,819,151.00			

SOSSA ARANGO CAROLINA
Interventor